



**SOLICITUD DE HOJAS DE VIDA
PROCESO (05)**

PROCEDIMIENTO: Nombramiento Provisional Procedimiento aplicable: U-PR-08-002-006
DEPENDENCIA: Servicio Odontológico Unisalud Medellín
CARGO: Enfermero Auxiliar 53402
DEDICACIÓN: Tiempo completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 2.009.789
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1)
TIPO DE VACANCIA : (Definitivo) Por jubilación del titular
OBJETIVO DEL CARGO: Realizar la asistencia clínica y administrativa necesaria, para que los servicios odontológicos se presten con seguridad, pertinencia y oportunidad, dando cumplimiento a la plataforma estratégica de UNISALUD.
FUNCIONES: <ul style="list-style-type: none">• Preparar el material odontológico pertinente y ofrecer asistencia al Odontólogo, de acuerdo con las necesidades específicas de la consulta y con los protocolos vigentes.• Responder por el aseo e higiene del instrumental y clasificarlo por especialidades, así mismo, empaquetar, sellar y colocar el instrumental en el autoclave para su esterilización y ordenarlos posteriormente en los sitios definidos.• Reportar oportunamente a las instancias pertinentes, los daños de los equipos.• Mantener actualizado el kárdex de insumos odontológicos, de acuerdo con los lineamientos establecidos.• Mantener al día y registrar los controles necesarios del sistema obligatorio de garantía de la calidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos.• Asignar citas y realizar las actividades administrativas de la liquidación de presupuestos odontológicos.• Archivar las historias clínicas de los usuarios y suministrarlas oportunamente al Odontólogo cuando sea pertinente.• Mantener al día la dotación de insumos, elementos medico quirúrgicos, papelería y otros requeridos para la atención del usuario de acuerdo con las actividades programadas.• Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.• Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.• Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.
REQUISITOS LEGALES RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 915 DE 2017: Titulo de Bachiller, título de Auxiliar de Higiene Oral y veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada De acuerdo con la jerarquía, las funciones y las responsabilidades de cada empleo podrán compensarse aplicando las equivalencias para el nivel asistencial establecidas en la Resolución Rectoral 915 de 2017, en su artículo 18.

<p>Conocimientos Básicos o Esenciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos, guías y procedimientos de odontología • Suite ofimática • Normatividad, procesos y procedimientos relacionados con el sistema de gestión de calidad • Normatividad aplicable a UNISALUD • Normatividad del sistema general de seguridad social • Software de información de servicios de salud
<p>Competencias individuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización del trabajo • Flexibilidad y colaboración • Aplicación de procedimientos • Seguimiento de instrucciones • Rigurosidad • Relaciones interpersonales • Búsqueda de información • Capacidad analítica del entorno • Control del riesgo biológico
<p>Factores de riesgo ocupacional:</p> <p>Carga Física: Posturas fuera del ángulo de confort, movimientos repetitivos, posturas prolongadas</p> <p>Contaminantes Químicos: Material particulado (Cemento), gases y vapores mercurio, formaldehído, alcoholes</p> <p>Físicos: Exposición a ruido continuo</p> <p>Contaminantes Biológicos: Contacto de fluidos corporales, contacto con personas o elementos contaminados, manejo de residuos biológicos, manipulación de virus, bacterias, hongos, protozoos o patógenos</p> <p>Carga Mental: Elaboración de respuestas complejas, elaboración de respuestas con rapidez, atención y concentración permanente, realización de trabajos minuciosos</p> <p>Radiaciones: Radiaciones ionizantes (rayos X), radiaciones no ionizantes (Rayos ultravioleta)</p> <p>Vibración: vibración mano brazo</p> <p>Demandas ocupaciones a las que se encuentra expuesto el funcionario en el puesto de trabajo:</p> <p>Carga Física: Postura sedente (Odontólogo), postura bípeda (Higienista y auxiliar de odontología), destreza manual, movimientos repetitivos, manipulación y manejo de cargas</p> <p>Carga Mental: Análisis de información, recibir y producir información oral y escrita, emitir respuestas rápidas, atención, concentración, habilidad para solucionar problemas, interpretar signos y símbolos</p> <p>Sensopercepción: Percepción visual, percepción táctil, percepción auditiva</p>

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos tenga en cuenta que debe diligenciar **previamente el formato de google en el link que aparece al final** (datos soporte para el envío de la información), y posteriormente, diligenciar el Formato de Solicitud de inscripción (adjunto en la publicación) y presentarlo en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 112, o vía correo electrónico a seleccion_med@unal.edu.co, **indicando en el asunto del correo y el número de la convocatoria y el cargo al que se va a presentar.**

Se deben realizar los dos pasos descritos anteriormente, de lo contrario, no será aceptada la inscripción en el proceso de selección.

Este proceso se realiza para proveer temporalmente un cargo.

Pruebas que se realizarán en el proceso

Se aplica la prueba por competencias equivalente al 80% del puntaje total del proceso de selección, y entrevista por competencias con un peso del 20% restante.

La prueba está estructurada en dos momentos: una prueba escrita de competencias la cual tiene un peso de 30% y una prueba aplicada para el área de desempeño con un peso del 70% para un porcentaje final del 100%.

Se aplicará entrevista a los aspirantes que, superando la prueba con 60 puntos o más sobre 100, obtengan los tres mejores puntajes en la prueba escrita y/o práctica.

Etapas del proceso:

1. Se realiza una preselección a través de la verificación de requisitos mínimos exigidos para el cargo de acuerdo a la información suministrada en el formato de inscripción.
2. Una prueba por competencias escrita y/o práctica relacionada con las funciones y competencias del cargo.
3. Entrevista por competencias: con aquellos que, superando la prueba con 60 puntos o más sobre 100 en la prueba escrita y/o práctica, obtengan los tres mejores puntajes.
4. Verificación documental de los requisitos mínimos del cargo del aspirante que haya obtenido el mayor puntaje en las pruebas realizadas

FECHA DE PUBLICACIÓN: 26 de febrero de 2018

FECHA DE RECEPCIÓN: 26 y 27 de febrero de 2018

FECHA REVISIÓN PREVIA REQUISITOS MÍNIMOS: 02 de marzo de 2018

FECHA APLICACIÓN PRUEBAS: Entre el 05 y 09 de marzo de 2018

FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 15 de marzo de 2018

FECHA DE RECLAMACIÓN: 16 de marzo 2018. Si la publicación se realiza antes del 15 de marzo de 2018, la reclamación será un día después de informado el resultado.

Es de aclarar que al día siguiente del cierre de la convocatoria le estaremos remitiendo un correo confirmando el recibido de su inscripción, sin que ello implique o signifique la admisión o no al proceso, esta es una medida de control para verificar las inscripciones realizadas. En caso de no recibir esta información en el plazo antes mencionado, favor ponerse en contacto con la Sección de Personal Administrativo en el teléfono 4309647, con el fin realizar las verificaciones correspondientes.

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Ingrese aquí al formato de preinscripción
- Descargue aquí el formato de solicitud de provisional

SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO